

Código P07-PFE02	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE OFERTAS LABORALES
---------------------	---

Código P07-PFE02	RESUMEN DE REVISIONES	
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	03/07/25	Versión inicial

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir cómo se organizan en el Grado en Enfermería de la Facultad de Enfermería las gestiones de ofertas de empleo para sus estudiantes egresados. Aunque la Universidad de Cádiz cuenta con la plataforma *UCAEmplea*, con frecuencia se reciben en el Decanato diversas ofertas de empleo específicas para los profesionales de enfermería, habitualmente procedentes de diferentes empresas sociosanitarias y sanitarias del Campo de Gibraltar. La Facultad de Enfermería es consciente de la importancia de la empleabilidad de sus egresados, por lo que se elabora un subproceso de calidad para el procedimiento de gestión de este tipo de ofertas laborales recibidas.

2. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

2.1 Recepción de ofertas de empleo

Las ofertas de empleo se reciben formalmente a través de la dirección de correo electrónico del Decanato de la Facultad de Enfermería, enviando acuse de recibo al remitente.

2.2 Difusión de las ofertas de empleo

Desde la Secretaría de Decanato, remitirá la oferta de empleo a un estudiante egresado que ejerza el rol de persona de enlace con las diferentes promociones de estudiantes de la Facultad de Enfermería. El mismo difunde la oferta a través de los grupos de WhatsApp que mantienen dichas promociones para comunicarse entre ellos. Asimismo, se fomentará su difusión en las redes sociales de la Delegación de Estudiantes.

3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

3.1. INDICADORES:

- ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional.
- ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados.
- ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica.

3.2. EVIDENCIAS:

- Correos electrónicos recibidos en el Decanato sobre ofertas de empleo.
- Correos remitidos desde el Decanato a la persona que ejerce de enlace con los estudiantes egresados.
- Publicaciones en redes sociales sobre ofertas de empleo por parte de la cuenta de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Enfermería.

4. FORMATOS

No se aplica.

5. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se realizará durante todo el calendario académico que esté en vigor, siendo el periodo de ejecución de la gestión de las ofertas de empleo entre 1-3 días hábiles.